

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO "DESTINO DE EXPERTOS DE OTTO KUNZ"

Los términos y condiciones, descritos a continuación, delimitan y establecen las condiciones bajo las cuales se registrará el sorteo "**Destino de expertos de OTTO KUNZ**" (en lo sucesivo, el "Sorteo"), organizado por **BRSA.**, identificada con RUC No. 20100067910, con la colaboración de **La Agencia Creativa E.I.R.L.**, identificada con RUC No. 20504129200. Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los participantes.

Al participar en este Sorteo, Usted acepta y se compromete a cumplir con los siguientes términos y condiciones:

1. Elegibilidad y vigencia

1.1. Podrán participar en el Sorteo únicamente personas naturales mayores de dieciocho (18) años residentes en el Perú que cumplan las siguientes condiciones:

- Realicen compras físicas y/o virtuales mínimas de S/35.00 (Treinta y cinco con 00/100 soles) en productos de la marca "OTTO KUNZ", a través de las tiendas físicas y/o virtuales de Metro, Wong, Plaza Vea, Vivanda y Tottus en Lima, Callao, Ica, Piura, Chiclayo, Trujillo y Arequipa, o en la tienda virtual de Agora Shop y Rappi.
- Sigam y cumplan con la mecánica del Sorteo.

1.2. La vigencia del Sorteo iniciará el 15 de junio de 2024 y finalizará el 31 de julio de 2024, salvo que, por caso fortuito o fuerza mayor, el plazo sea modificado; en cuyo caso, no acarreará ningún tipo de responsabilidad ni para **BRSA** ni para **La Agencia Creativa E.I.R.L.**

2. Mecánica del Sorteo

2.1 **Premios:** El participante tiene la oportunidad de ser uno de los cincuenta y cinco (55) ganadores de uno (01) de los dos (02) premios descritos a continuación:

Descripción de premios	Ganadores	Premios
<p>Paquete doble de viaje: 5 paquetes dobles (ganador + acompañante) del 22 al 29 de setiembre de 2024, para Buenos Aires, Argentina, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">- Pasajes de vuelo Lima a Buenos Aires (ida y vuelta) para el ganador y su acompañante.- Alojamiento de 8 días y 7 noches en hotel 3 estrellas, con habitación doble, que incluye desayuno, traslados del aeropuerto al hotel (ida y vuelta), un Assist Card por persona por 8 días de viaje con una cobertura de US\$250,000 + 5 inscripciones (solo para los ganadores) al Curso Intensivo para Extranjeros de la Escuela Argentina de Parrilleros en Buenos Aires. La duración del curso será de seis (06) días consecutivos. <p>Ni BRSA ni La Agencia Creativa E.I.R.L. serán responsables de ningún problema derivado del disfrute del premio,</p>	5 primeros ganadores del Sorteo	5

<p>derivando, de ser el caso, expresamente la responsabilidad a los directos prestatarios de los servicios.</p> <p>Ni BRSA ni La Agencia Creativa E.I.R.L. asumirán ningún gasto que no esté contemplado en los puntos anteriores.</p>		
<p>Cooler parrillero: 50 Coolers con productos parrilleros marca OTTO KUNZ. Cada cooler contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 Pack Chorizos Cocktail Gourmet 370 g, - 01 Pack Chorizos Sabores Peruanos 350 g, - 01 Hamburguesa Angus 4 uds. 800 g, - 01 Hamburguesa Parrillera Mini 600 g, - 01 Frankfurter Con Queso 280 g, - 01 Frankfurter Picante 280 g, - 01 Chorizo Parrillero paquete de 4 uds. 400 g, - 01 Chorizo Tipo Argentino 300 g y - 01 Chorizo Campestre paquete de 4 uds. 400 g. <p>El stock total de premios aplica para todos los establecimientos participantes en conjunto.</p>	50 ganadores siguientes del Sorteo	50
Total de ganadores y stock total de premios	55	55

2.2 Mecánica: Para participar en el Sorteo, es necesario inscribirse en el sitio web oficial del Sorteo [www.ottokunz.com], registrando sus datos personales y adjuntando foto de la boleta de pago y/o factura donde se aprecie la compra de los productos de la marca OTTO KUNZ. Las compras deben encontrarse claramente identificables en las boletas de venta y/o facturas.

Al hacerlo, el participante declara aceptar la política de privacidad de **BRSA.**, dejándose constancia que sus datos personales serán tratados exclusivamente para los fines del presente Sorteo, de conformidad con la Ley N° 29733. Tenga en cuenta que estos datos serán eliminados una vez finalizada la promoción.

2.3 Restricciones:

- El premio no es canjeable por dinero u otros bienes.
- El premio es personal y no se puede transferir ni endosar por ningún motivo a terceras personas.
- No será posible que un participante pueda ser ganador más de una vez.
- No acumulable con otras promociones.
- Sólo serán cincuenta y cinco (55) ganadores.
- Sólo podrán participar personas mayores de 18 años que residan en el Perú.

3. Fecha del Sorteo:

El Sorteo se realizará el día 05 de agosto de 2024 ante Notario Público, de manera virtual, mediante la plataforma de APPSTORES.

4. Comunicación con los Ganadores:

- 4.1 Los ganadores serán anunciados el día 06 de agosto de 2024 a través de las redes sociales de OTTO KUNZ.
- 4.2 **La Agencia Creativa E.I.R.L.** contactará a los ganadores vía correo electrónico y telefónica, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de publicación de los ganadores del Sorteo, para coordinar la entrega del premio. La comunicación se realizará de acuerdo a los datos ingresados al momento de participar en el Sorteo.
- 4.3 En caso de que el ganador no responda el correo electrónico y/o llamadas telefónicas de **La Agencia Creativa E.I.R.L.** hasta el 16 de agosto de 2024, perderá el premio ganado automática y definitivamente y no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho.

5. Acta de recibo y entrega del premio:

- 5.1 El premio será entregado exclusivamente al ganador.
- 5.2 **La Agencia Creativa E.I.R.L.** coordinará la entrega de los premios con cada ganador, quien para reclamar el premio deberá presentar los documentos exigidos y acreditar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones, los cuales serán verificados por **La Agencia Creativa E.I.R.L.**
- 5.3 Como requisito indispensable para la entrega del premio, el ganador deberá firmar el acta o documento de entrega y/o el documento de uso de imágenes para fines publicitarios o cualquier otro que se requiera para el cierre definitivo del Concurso.
- 5.4 La entrega de los premios será realizada por **BRSA**. Los paquetes dobles de viaje serán entregados únicamente en la ciudad de Lima y los coolers parrilleros se entregarán en la ciudad donde se realizó la compra, previa coordinación con el ganador.
- 5.5 En caso de que el ganador viva fuera de Lima y no se pueda desplazar al lugar indicado para reclamar los paquetes dobles de viaje, puede excepcionalmente designar a un tercero, el que deberá mostrar copia de su DNI, DNI del ganador y una carta poder simple. Si finalmente no recoge su premio conforme a lo coordinado, se perderá el derecho al mismo.

6. Condiciones generales:

- 6.1 Los premios NO serán reembolsables ni canjeables o sustituidos por dinero en efectivo.
- 6.2 **BRSA** se reserva el derecho de suspender de forma inmediata el Sorteo, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará oportunamente al público en general de los cambios a que haya lugar a través del sitio web oficial del Sorteo.
- 6.3 **BRSA** podrá en cualquier momento suspender el Sorteo o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial por causas ajenas a **BRSA** y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten su ejecución, así como cualquier

acto y/o amenaza que ponga en riesgo la seguridad de los participantes y/o a **BRSA** Si, por causas ajenas a **BRSA** y a **La Agencia Creativa E.I.R.L.**, el Sorteo se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma resultara imposible realizar cualquiera de las etapas del Sorteo, ambas partes quedan exoneradas de toda responsabilidad.

6.4 **BRSA y La Agencia Creativa E.I.R.L.** NO serán responsables si el ganador no puede recibir su premio por motivos personales o acontecimientos de fuerza mayor o si renuncia al derecho de aceptarlo, perdiendo en cualquier caso todos los derechos que pudiera tener en relación con su premio.

6.5 Toda la información personal de los participantes y/o ganadores consistentes en nombre, voz, seudónimo, fotografías, testimonios e imágenes (en adelante y de manera conjunta como la “Información Personal”) se utilizará:

- 1) Únicamente con el objeto y la finalidad de poder realizar el Sorteo y la entrega de los premios.
- 2) Del modo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones.

7. Cambios y Terminación:

7.1 Cambios en las Bases: **BRSA** se reserva el derecho de modificar las bases del Sorteo en cualquier momento. Los participantes serán notificados de tales cambios a través del sitio web oficial del Sorteo.

7.2 Terminación: **BRSA** se reserva el derecho de cancelar o suspender el Sorteo en cualquier momento, sin previo aviso.

8. Propiedad Intelectual:

Derechos de autor: Todo el contenido relacionado con el Sorteo, incluyendo textos, imágenes, gráficos y logotipos, son propiedad exclusiva de **BRSA** y no pueden ser utilizados sin nuestro consentimiento expreso.

9. Ley Aplicable y Jurisdicción:

Estos términos y condiciones se rigen por las leyes de Perú. Cualquier disputa relacionada con el Sorteo estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales peruanos.

10. Contacto

Si tiene alguna pregunta o comentario sobre estos términos y condiciones del Sorteo, puede ponerse en contacto con **BRSA** a través de [servicioalcliente@sigma-alimentos.com].